

Sexto.—Derecho de suscripción preferente de los actuales accionista, comunicación nominativa a los mismos.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración a fin de fijar la fecha del desembolso, dar por recibido el capital y modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Noveno.—Aprobación del Acta de la Junta, o alternativamente nombramiento de dos interventores para su aprobación.

Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones que figuran inscritos en el libro de registros de acciones nominativas, con 5 días de antelación a la celebración de la Junta.

Las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y documentos, sometidos a la aprobación de la Junta, están a disposición de los Señores Accionistas en el domicilio social y podrán solicitar gratuitamente su envío, igualmente está a disposición de los Accionistas la Auditoría del Ejercicio 2004.

Aumento de capital. Los Señores Accionistas tienen en el domicilio social a su disposición, la propuesta del Consejo de Administración y formulación del informe previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas a fin de aumentar el capital social. Los Señores accionistas pueden solicitar el envío del informe por correo.

Son Servera, (Mallorca), 4 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Lamana de Hoyos.—24.090.

INMOBILIARIA GUTIÉRREZ Y MARÍN, S. A.

En el procedimiento de Jurisdicción Voluntaria número 774/04 y mediante Propuesta de Auto de fecha 17 de mayo de 2005 se ha acordado convocar la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía Mercantil «Inmobiliaria Gutiérrez y Marín, Sociedad Anónima» en el domicilio de calle Núñez de Balboa, 108 3.º B de Madrid, señalándose para su celebración el día 22 de junio de 2005 a las 17:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria si fuese preciso el día 23 de junio de 2005 a las 17:00 bajo la presidencia de la persona designada don Antonio Moreno Rodríguez, con las formalidades previstas en la Ley de Sociedades Anónimas de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de cargos sociales.
Segundo.—Delegación de facultades.

Y como consecuencia, se extiende la presente para que sirva de citación.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 62 de Madrid, María Victoria Fidalgo Iglesias.—26.733.

INMOBILIARIA HILARIENSE, S. L.

El Administrador único de «Inmobiliaria Hilariense, Sociedad de Responsabilidad Limitada», ha acordado convocar Junta General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 13 de junio del 2005, a las diecinueve horas treinta minutos, y de no existir quórum suficiente, el día siguiente hábil, 14 de junio del 2005, a la misma hora, en la Villa de Salt, polígono industrial Torre Mirona, Carretera Vilablareix, sin número, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre del 2004, y demás documentación que exige la vigente Ley.

Segundo.—Informe del Administrador.

Tercero.—Aplicación de resultados correspondientes a ejercicio 2004.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la sesión o designación de Interventores a todos los efectos.

Quinto.—Autorizar indistintamente a don Ignacio de Ribot y de Balle y a don Juan Fauria Majoral, para que puedan protocolizar los acuerdos adoptados otorgando cuantos documentos públicos y privados fueren menester hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y Reglamento del Registro Mercantil desde la publicación de la presente Convocatoria los socios de participaciones podrán examinar en el domicilio Social y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos y propuestas de acuerdos que se sometan a la consideración de la Junta, y entre ellos la Memoria, Informe de Gestión, Balance de situación, Cuenta de resultados e Informe Jurídico, y demás establecidos en la Ley de 23 de marzo de 1995.

Tendrán derecho a asistir a la Junta con voz y voto los titulares de participaciones que acrediten su titularidad, depositando las participaciones o certificado acreditativo de su depósito en una Entidad Autorizada, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Girona, 27 de abril de 2005.—El Administrador único, Ignacio de Ribot de Balle.—24.007.

INMOEUROPE ESPAÑA, S. A.

El Consejo de Administración de Inmoeuropa España, Sociedad Anónima convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Barcelona, en el Salón de Actos del Club de la Pequeña y Mediana Empresa, Travessera de Gràcia, número 11, de Barcelona, en primera convocatoria el lunes día 27 de junio de 2005, a las doce horas, y en segunda convocatoria el martes día 28 de junio de 2005, a la misma hora, en el supuesto de que la primera convocatoria no pudiese celebrarse por no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente.

La Sociedad informa a sus accionistas de que es previsible que la Junta pueda constituirse en primera convocatoria, por lo que ruega la asistencia de los mismos a dicha convocatoria que tendrá lugar el lunes día 27 de junio de 2005.

El objeto de la Junta es someter a la consideración de los accionistas los siguientes temas:

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2004, de la propuesta de aplicación de los resultados y de la gestión de los Administradores.

Segundo.—Autorización para la venta del inmueble sito en Gran Vía, número 22, de Zaragoza.

Tercero.—Nombramiento de Administrador.

Cuarto.—Aprobación del Acta o nombramiento, en su caso, de Accionistas Interventores del Acta.

Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones depositadas en entidad autorizada o en el domicilio social con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Todos los accionistas disponen en el domicilio social y pueden pedir la entrega inmediata o el envío gratuito de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 19 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Rodón Esteve.—25.371.

INSTITUTO POLICLÍNICO SANTA TERESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria,

el día 23 de junio de 2005, a las 12.30 horas, en el domicilio social, sito en calle Londres, 2, A Coruña, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales integradas por el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Modificación del Artículo 2.º de los Estatutos Sociales en orden a su adaptación al cambio en el «número de policía» efectuado por el Ayuntamiento de La Coruña.

Cuarto.—Renovación de auditores.

Quinto.—Delegación de facultades para ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Derecho de Información: Se informa que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, para su examen en el domicilio social y pedir su entrega o envío gratuito, las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2004 que se someten a aprobación de la Junta.

A Coruña, 4 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel Masfurroll Lacambra.—24.067.

INTEGRAL DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO, SOCIEDAD LIMITADA

(Absorbente)

R.K.O. RADIO CITY, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

(Absorbida)

J.J. ESLAVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

(Absorbida)

CLUB UNIVERSITARIO GAUDEAMUS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

(Absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de las sociedades arriba indicadas, celebradas el 11 de mayo de 2005, aprobaron la fusión por absorción de las cuatro sociedades siendo R.K.O. Radio City, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, J.J. Eslava, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Club Universitario Gaudemus, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal las sociedades absorbidas e Integral de Soporte y Mantenimiento, Sociedad Limitada la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación y extinción de las absorbidas y transmisión en bloque de sus patrimonios a la absorbente.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión, que está depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Los Balances de fusión aprobados son los cerrados a 31 de diciembre de 2004. Así mismo se acordó la adopción por la sociedad absorbente de la denominación de una de las absorbidas, J.J. Eslava, Sociedad Limitada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil.